

GLOSARIO TÉRMINOS DE INVERSIÓN

- **Inversión financiera:** Invertir es, el proceso de comprar activos que aumentan de valor con el tiempo y proporcionan rendimientos en forma de pagos de ingresos o ganancias de capital. En el caso de las inversiones financieras, estas se refieren a las operaciones que se hacen en valores como acciones, bonos, letras de cambio, depósitos bancarios y otros instrumentos financieros.
- **Inversión inteligente:** La inversión inteligente se trata de invertir tu dinero de manera estratégica y segura para obtener un rendimiento mayor que una cuenta de ahorros tradicional.
- **Ingresos pasivos:** Los ingresos pasivos son aquellos que no exigen mayor esfuerzo por parte del inversionista y que, eventualmente, se espera que se produzcan rendimientos de manera casi automática.
- **Patrimonio:** Es el valor de todos tus activos (propiedades) menos la suma de tus pasivos (responsabilidades). Entonces, el patrimonio neto es igual al valor de todo lo que posees (Activos: casa, coche, dinero en efectivo, acciones, etc.) menos tus responsabilidades (Pasivos: préstamos, impuestos sin pagar, deudas, etc.)
- **Rentabilidad financiera:** La rentabilidad de una inversión es la forma de medir las ganancias obtenidas con la inversión, es decir lo que ha producido el interés compuesto, relacionando el beneficio obtenido con la cantidad de dinero que se ha invertido para conseguirlo.
- **Ticket de entrada:** Se refiere a la cantidad mínima de inversión para entrar en un negocio. Cada tipo de inversor maneja unos tickets en los que invertirán que, además, están divididos en:
 - o ticket mínimo: Es la cantidad por debajo de la cuál no se acepta al inversionista.
 - o ticket máximo: La cantidad máxima que podría invertir un solo inversionista en la sociedad
 - o ticket medio: La cantidad ideal para realizar la inversión.

El rango de inversión de un inversor depende del dinero que tiene disponible, del riesgo que está dispuesto a asumir, y de la rentabilidad que quiere conseguir.

- **Ronda de inversión:** Una ronda de inversión (o ronda de financiación) es un proceso por el cual una empresa, gracias a la participación de inversores, logra una cantidad de capital que necesita para el desarrollo de su negocio. Estos



inversores, pasarán a formar parte del capital social de dicha empresa, convirtiéndose así en socios.

- **Sociedad:** Conjunto de personas que se relacionan entre sí, de acuerdo a unas determinadas reglas de organización jurídicas y consuetudinarias, y que comparten una misma cultura o civilización en un espacio o un tiempo determinados.
- **Sociedad comercial:** Es una persona jurídica que tiene por objeto la realización de actos de comercio o la realización de una actividad sujeta al Derecho comercial. Una sociedad comercial surge cuando una o más personas (físicas o jurídicas) mediante un contrato se obligan a realizar aportes para constituir el capital social.
- **S.A.S Sociedad por acciones simplificada:** Sociedad por Acciones Simplificada, que es una sociedad de capital que tiene similitudes a una sociedad anónima con la diferencia de que sus acciones no cotizan en la bolsa de valores.
- **Capital social:** El capital social de una empresa está formado por el dinero y otros bienes y derechos patrimoniales, susceptibles de ser valorados económicamente, que los socios aportan a una sociedad mercantil, ya sea en el momento de su constitución o más adelante. El capital de la S.A.S está conformado por acciones de igual valor.
- **Socio:** En lenguaje económico empresarial un socio es una persona que participa del negocio junto con otras (otros socios) siendo entre todos los propietarios de la compañía.
- **Acciones:** Es un activo financiero que representa la menor fracción de una empresa que puede tener un socio. Las acciones son usadas para asegurar la participación en actividades económicas, estableciendo cuánto dinero había aportado el “accionista” y de qué porcentaje de la iniciativa económica pasaba a ser “propietario”.
*Lo explica el historiador británico **Niall Ferguson** en su imprescindible ensayo ‘El triunfo del dinero: Cómo las finanzas mueven el mundo’: la idea de que una “empresa” puede “trocearse y venderse en miles de partes es muy antigua, y supuso un formidable salto cualitativo para la viabilidad de las **iniciativas** comerciales particularmente ambiciosas”.*
- **Clases de acciones:** El artículo 10 de la ley 1258 establece que en una SAS se pueden crear las siguientes clases de acciones:
 - o Acciones ordinarias



- Acciones privilegiadas
- Acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto (Acción preferente)
- Acciones con dividendo fijo anual
- Acciones de pago.
- **Acción preferente:** Las acciones preferentes son títulos de propiedad parcial de una compañía que ofrecen un valor añadido al accionista. Este tipo de acciones tienen algunos beneficios sobre las acciones ordinarias, lo que las hace más atractivas para algunos inversores debido a sus características.
- El pago de dividendos: para las acciones preferenciales el dividendo se fija en el momento de la emisión de las acciones preferentes y su pago tiene prioridad sobre el cobro de dividendos de acciones ordinarias. En contraste, el pago de los dividendos de las acciones ordinarias no está garantizado y su emisión varía tras la obtención de beneficios según las políticas de remuneración de la compañía.
- El pago de activos: en el caso de una sociedad en liquidación, el derecho al pago de los titulares de acciones preferenciales antecede al de las acciones comunes, lo que les concede cierta prioridad para recuperar la inversión. Sin embargo, estos derechos de las preferentes son secundarios a todos los acreedores.
- El derecho de voto: la titularidad sobre acciones preferenciales no proporciona, el derecho de voto en las juntas de accionistas. Lo cual exime a los accionistas preferentes de la responsabilidad jurídica en la toma de decisiones.
- **Título valor de acción:** El título valor de una acción se asemeja a un diploma que certifica la propiedad del activo accionario que representa una parte del capital social, y que confiere a su titular derechos económicos.
- **Dividendo:** Es la parte del beneficio social que se reparte entre los accionistas. Junto con las posibles plusvalías obtenidas por la revalorización, es la principal fuente de rentabilidad de las acciones, y constituye el derecho económico por excelencia de sus titulares. Este es dinero que se paga a los accionistas, normalmente de los ingresos o ganancias actuales de la corporación o de los beneficios acumulados.
- **Valor nominal:** El valor nominal de una acción es el valor inicial o de emisión que tienen las acciones, es decir, es el resultado de dividir el capital de una sociedad por el número de acciones de la misma.
- **Prima de colocación:** Cuando en una compañía se lleva a cabo una capitalización, es usual que las acciones emitidas lo sean por un valor superior al valor nominal. Esa diferencia ente el precio y el valor nominal es lo que se denomina prima en colocación de acciones.
- **Libro de accionistas:** Es un documento o libro corporativo en el cual constan los datos más importantes de identificación de los accionistas de una sociedad



anónima (nombre, nacionalidad y domicilio), así como toda la información relativa a sus títulos accionarios (número, serie, clase y demás particularidades).

- **Ganancias de capital:** Es la diferencia entre el precio que se pagó como inversión inicial y el precio que se obtiene al vender, cuando el valor de la venta es mayor, obteniendo así una ganancia.
- **Utilidad bruta:** Es la ganancia que se obtiene de la venta de un producto, luego de restarle los costos asociados a su producción. Esta tiene que aparecer en el estado de resultados de una empresa y es el reflejo de los ingresos totales menos el costo de los productos vendidos.
- **Utilidad neta:** La utilidad neta, similar a la utilidad bruta, se refiere a las ganancias que una empresa obtiene al realizar una venta, descontando los gastos de producción y distribución, así como los impuestos, comisiones, gastos operativos y otros servicios.
Para calcular la utilidad neta se tienen que tomar en cuenta los gastos fijos de una empresa.
- **Interés compuesto:** Es aquel que se va sumando al capital inicial y sobre el que se van generando nuevos intereses. El capital inicial va creciendo en cada periodo porque se van sumando los intereses (aumento de tarifas). La tasa de interés se aplica sobre un capital que va cambiando. Los intereses aumentan en cada periodo.

Se calcula de la siguiente manera:

$$x = C (1+t/n)^{nu} - C$$

x = interés compuesto

C = capital (el monto invertido)

t = tasa de interés anual (aumento de precios basados en inflación)

n = número de periodos de capitalización por unidad de tiempo (anual)

u = número de unidades de tiempo en que el dinero se invierte. (cantidad años)

- **Inflación:** La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios de bienes y servicios en un país durante un periodo de tiempo sostenido, para estimaciones generales se toma normalmente en periodos anuales.
- **Disolución:** La sociedad mercantil será disuelta cuando, en presencia de cualquiera de las causas previstas en la ley o en los estatutos, inicie un proceso que culmine con su extinción como ente jurídico, previa liquidación que de la misma se realice, en caso de disolución los socios preferentes son los primeros beneficiarios.



- **Liquidación:** La liquidación está constituida por todas las operaciones posteriores a la disolución, que son necesarias y precisas para dar fin a los negocios pendientes, pagar el pasivo, cobrar los créditos y reducir a dinero todos los bienes de la sociedad, para repartirlo entre los socios.
- **Oferta:** La oferta o propuesta es la declaración de voluntad que requiere otro extremo para crear el contrato. En especial comporta el acto de iniciativa con el cual una de las partes, que recibe el nombre de oferente, propone a la otra, una determinada regulación de intereses.
- **Operador hotelero:** El operador hotelero es una entidad comercial (persona jurídica o empresario individual) que se caracteriza por explotar, operar y gestionar a un grupo de hoteles.
- **Ocupación hotelera:** Es un indicador que muestra el número de habitaciones alquiladas en comparación con el número total de habitaciones disponibles.
- **Membresía:** Una membresía es una forma en la que un usuario se une a un grupo selecto de consumidores de una empresa o organización. Al ser miembro, el usuario recibe información y/o bonificaciones especiales, y tiene acceso a una plataforma con contenido restringido a miembros. Las membresías pueden ser tanto gratuitas como de pago, y pueden incluir la entrega de productos o servicios premium a los miembros.
- **Resort:** Un resort es un tipo de alojamiento que ofrece, más allá de alojamiento y alimentos, lugares de relajación y recreación. Lo más cercano a la traducción del término resort es complejo turístico.
- **Cadena hotelera:** La cadena hotelera es una empresa que administra, a través de una gestión única de una serie de hoteles ubicados en diferentes zonas. Pueden ser propietarios totales o parciales del hotel y ellos gestionan su administración, comercialización y promoción.

